

# Calendario de admisión en el segundo curso de los Ciclos Formativos (LOGSE/LOE) presencial.

## ANEXO I

### Relación de ciclos formativos LOGSE/LOE presencial con el primer curso en común.

1. En el siguiente cuadro figuran las especialidades cuyo primer curso es común salvo los módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL):

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS
Administración y Gestión	CFGS Administración y Finanzas CFGS Asistencia a la Dirección
Comercio y Marketing	CFGS Comercio Internacional CFGS Transporte y Logística CFGS Gestión de Ventas y Espacios Comerciales CFGS Marketing y Publicidad
Hostelería y Turismo	CFGS Agencias de Viajes y Gestión de Eventos CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas
Informática y Comunicación	CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web
Instalación y Mantenimiento	CFGM Instalaciones Frigoríficas y de Climatización CFGM Instalaciones de Producción de Calor
Madera, Mueble y Corcho	CFGM Carpintería y Mueble CFGM Instalación y Amueblamiento

2. En el siguiente cuadro figuran las especialidades cuyo primer curso es común los módulos de Lengua Extranjera (Ingles):

FAMILIA PROFESIONAL CICLOS FORMATIVOS	
Informática y Comunicación	CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web

# **Calendario de admisión en el segundo curso de los Ciclos Formativos (LOGSE/LOE) presencial.**

## **ANEXO II**

### **Procedimiento de admisión:**

#### **Colectivo 1: Alumnado con el título del Ciclo Formativo o estar cursando el segundo curso en ambos casos con el primer curso en común:**

- Tendrá preferencia en la adjudicación de plazas vacantes de segundo curso el alumnado que este cursando segundo curso de otro ciclo formativo con primer curso común, o que ya haya obtenido el título de dicho ciclo formativo.
- El alumnado que este cursando segundo curso y desee solicitar plaza en segundo curso de otro ciclo formativo con primer curso común, deberá acreditar que ha accedido al módulo de FCT del ciclo que este cursando.
- El alumnado al que se refieren los dos apartados anteriores se ordenara en orden decreciente de la nota media del título aportado o, si aún no ha finalizado el curso y no dispone de ella, de la nota media de los módulos de primer curso y de segundo curso, excepto Integración/Proyecto y FCT que no se tendrá en cuenta para dicha media.

#### **Colectivo 2: Alumnado que está cursando primer curso y desea cambiar estudios por ser común el primer curso.**

Una vez adjudicada las plazas al colectivo 1 y si aún hubiese vacantes, estas se adjudicarán:

- Alumnado que desee cambiar de estudios después de haber cursado el primer curso común de otro ciclo formativo, bien este cursando en el mismo centro o en otro centro educativo.
- En este supuesto, el alumnado se ordenará en orden decreciente de la nota de acceso al ciclo formativo que están cursando, independientemente de si han accedido por acceso con titulación o por prueba de acceso.

#### **Colectivo 3: Alumnado que desea cursar el segundo curso del mismo título en otro centro educativo y no pertenecen al Colectivo 1 y 2.**

- El alumnado que desee cambiar de centro educativo y cursar segundo curso del mismo título.

## **Calendario de admisión en el segundo curso de los Ciclos Formativos (LOGSE/LOE) presencial.**

- En este caso, el alumnado se ordenará en orden decreciente de la nota de acceso al ciclo formativo que está cursando, independientemente de si han accedido por acceso con titulación o por prueba de acceso.

En el procedimiento de admisión establecido para los tres colectivos anteriores, si se dieran supuestos de empate, se aplicará la letra "H" como desempate, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado en la sede de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa. La consideración de los apellidos y del nombre del alumnado se hará de acuerdo a la transcripción literal de los citados datos en el DNI del alumnado, si lo tuviera, o en el Libro de Familia en el que este inscrito. En el caso de alumnado extranjero, según conste en el pasaporte.

El alumnado al que se refieren las presentes instrucciones que desee obtener plaza en el segundo curso de un Ciclo Formativo, deberá presentar solicitud según Anexo V de la presente Resolución, en el centro educativo donde quiere cursar sus estudios.

### **ANEXO IV**

<b>Calendario de admisión para segundos cursos de los ciclos formativos</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
Del 23 de mayo al 14 de junio	Periodo de solicitud de plazas
18 de junio	Publicación de listas provisionales baremadas
Del 18 al 20 de junio	Periodo de reclamación
25 de junio	Publicación de plazas vacantes
26 de junio	Publicación de listas definitivas (admitidos y reservas)
Del 26 de junio al 9 de julio	Plazo de matrícula para alumnado admitido
Del 10 de julio al 17 de julio	Plazo de matrícula alumnado de reservas.

Finalizado el plazo de admisión (17 de julio), los ciclos formativos que poseen plazas vacantes y no tienen listas de reservas podrán aceptar solicitudes fuera de plazo hasta completar grupo, por orden de registro de entrada.